

«El pacto fiscal beneficia a las microempresas, que son las que impulsarán la reactivación de Euskadi»



Miguel Ángel Calle, en su despacho en Bilbao. :: IGNACIO PÉREZ

Miguel Ángel Calle Presidente del Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF) de Euskadi

En vísperas de que Gipuzkoa apruebe el pacto fiscal, Calle valora que Euskadi armonice sus impuestos: «Es bueno para empresas, inversores y las propias diputaciones»

:: DAVID TABERNA

SAN SEBASTIÁN. Euskadi pondrá el miércoles fin a dos años en los que cada territorio ha hecho la guerra fiscal por su cuenta. Gipuzkoa será el último territorio vasco en ratificar el pacto de PNV, PSE y PP y que, en resumen, supone trasladar la subida del IRPF de Gipuzkoa a Bizkaia y Araba, aprobar un nuevo Impuesto de Sociedades similar para toda la CAV y modificar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. «Es importante que las normas tributarias estén armonizadas y tengan un buen respaldo político para que no se cambien atendiendo solo a compromisos electorales y no a las necesidades reales de los ciudadanos y empresas», subraya Miguel Ángel Calle. El presidente del Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF) de Euskadi subraya que la reforma beneficiará a las microempresas vascas de menos de 10 empleados. «Estoy convenido que la reactivación de todo el país vendrá de la mano de todos aquellos que están emprendiendo pequeños proyectos empresariales», apunta.

– Con la aprobación el miércoles de la reforma fiscal en Gipuzkoa y salvo la excepción de Patrimonio, Euskadi verá armonizada su fiscalidad, al menos en sus figuras principales. ¿Es algo bueno? ¿Necesario? ¿Demasiado mitificado?

–Yo creo que es bueno. Bueno para los empresarios, los inversores, los profesionales que nos dedicamos a la fiscalidad y bueno para las propias diputaciones forales.

– Vizcaínos y alaveses experimentan ahora lo que Gipuzkoa ya aprobó en 2011 y 2012: subidas de los marginales del IRPF, aumento de las rentas de capital, menor ventaja fiscal de las EPSV... ¿Son éstas las medidas necesarias para aumentar la recaudación? ¿Las clases medias se quedan a salvo, realmente?

– Toda subida de tipos y limitación de deducciones lleva aparejada una esperable subida de recaudación. Más aún cuando tocas una herra-

menta como la deducción de vivienda habitual o EPSV, que son muy utilizadas. En este caso, la subida de impuestos no afecta sólo a las rentas altas. Las clases medias no se quedan a salvo.

– ¿Ni antes en Gipuzkoa, ni ahora en todo Euskadi?

–La limitación de la deducción por vivienda afecta a aquellos contribuyentes que destinen a su hipoteca más de 8.500 euros anuales. Si son dos cónyuges los que hacen frente a la hipoteca serían 17.000 euros anuales para que les afecte la reducción de los límites de esta deducción. Si calculas las cuotas mensuales correspondientes hablaríamos de cuotas hipotecarias de más de 708 y 1.146 euros respectivamente. Es muy habitual que contribuyentes de clase media dediquen, a finales de año, parte de sus ahorros a reducir los préstamos hipotecarios, motivados por agotar estas ventajas fiscales. Lo mismo pasa con las EPSV. Son productos en los cuales el contribuyente va destinando parte de sus rentas mensuales a constituir un capital de cara a su jubilación. Pero aquellos contribuyentes que al finalizar el ejercicio tienen sobrantes de recursos económicos, es habitual que dediquen parte de esos ahorros a una aportación extraordinaria a su EPSV para mejorar el resultado de su declaración de la renta. Precisamente, son los dos instrumentos más utilizados por los contribuyentes de clase media para reducir la carga impositiva.

– A nadie le gusta que le suban los impuestos. ¿Qué aspectos positivos destacaría del pacto fiscal? Si los tiene...

–Personalmente creo que el mayor punto fuerte es la reducción de la carga tributaria para las empresas de menos de 10 empleados y 2 millones de volumen de operaciones y activos. Las microempresas. Yo estoy convenido que la reactivación de todo el país vendrá de la mano de todos aquellos que están emprendiendo pequeños proyectos empresariales. Pero también me parece positivo que, una vez que se ha tomado la decisión de subir los impuestos, ésta se centre en aquellos contribuyentes con mayor capacidad económica.

– En Gipuzkoa hay aspectos positivos para 300.000 bolsillos, que verán reducidos sus impuestos al ahorro. Sin embargo, se elimina la deducción general de 1.389 euros para los que solo declaran base del ahorro. ¿Los rentistas están en el punto de mira de las haciendas?

- Es cierto que en los últimos años los rentistas están viendo perjudicada su tributación. Seguramente porque el legislador los asocia con personas de rentas altas y de esta forma pretende que contribuyan en mayor medida en el pago de impuestos.

- ¿Las mayores limitaciones de la deducción por vivienda son un aviso a navegantes para su futura eliminación? ¿Euskadi sigue siendo una privilegiada por mantenerla?

- Sin duda, Euskadi es una privilegiada por mantenerla. Piensa que es por excelencia 'la deducción'. Es la deducción que a más contribuyentes afecta y la que más pérdida de recaudación genera. Si parece que el camino a su eliminación o reducción se ha iniciado ya. Pero realmente, de todo el Impuesto sobre la Renta, me parece uno de los apartados más sensibles por la cantidad de contribuyentes a los que afecta y los efectos que su eliminación podría suponer a éstos. Desde luego su eliminación con carácter retroactivo me parecería muy peligrosa para muchas familias y muy injusto porque cuando ellos adquirieron su hogar se le prometió un tratamiento fiscal determinado para su financiación. La hipoteca está suponiendo en estos momentos un yugo muy importante para muchas familias que adquirieron su casa cuando sus ren-

«La fiscalidad debe tener un buen respaldo político para que no se cambie según intereses electorales»

«Las clases medias no se han quedado a salvo pero la reforma afecta más a las rentas altas»

«Euskadi es una privilegiada por mantener la deducción por vivienda»

tas eran otras y perjudicar su tributación sería ponerles una piedra más en su mochila.

- En la reforma del Impuesto de Sociedades, Gipuzkoa ha asistido a dos modelos enfrentados: el de Bildu y el de PNV, PSE y PP. ¿Cómo describiría el que va a ser aprobado por la oposición y ha sido ya reafirmado en Bizkaia y Alava?

- No me parece prudente ni entendedor entrar en debates de este tipo. Lo importante realmente es que las normativas estén en cierta forma armonizadas y sobre todo que tengan un buen respaldo político

para que no se cambien antojadamente atendiendo solo a compromisos electorales y no a las necesidades reales de los ciudadanos y empresas.

- La reforma de Sociedades es un articulado totalmente nuevo, pero no parece que vaya a castigar a las grandes empresas, como al principio se decía pretender. Los efectos de la tributación mínima serán residuales. Para empezar, no hay limitación para la I+D+i.

- La tributación mínima, efectivamente, puede quedar un poco descafeinada teniendo en cuenta que hoy por hoy la única deducción sin límite de aplicación es la de I+D+i. No obstante, hay que tener en cuenta que muchos pequeños emprendedores de Euskadi están emprendiendo en proyectos de I+D+i. Es de común acuerdo que debe ser el esfuerzo en I+D+i el que haga de este un país sólido económicamente. Por lo tanto, de incluirse en el futuro esta deducción a efectos de la tributación mínima yo no la incluiría para las pymes.

- ¿Son las microempresas las grandes beneficiadas?

- Yo creo que sí. Sin duda. En esta reforma aparece un gasto deducible de un 20% de sus beneficios, por decirlo así. Solo esto ya hace que su carga impositiva baje. No obstante también hay otra serie de medidas que pretenden facilitar la gestión diaria de estas empresas.

«Si hay un impuesto que armonizar, ése es el de Patrimonio»

:: D. T.

SAN SEBASTIÁN. Miguel Ángel Calle advierte que, no solo Gipuzkoa, sino todo Euskadi, seguirá sufriendo una pérdida de grandes fortunas, que se irán a otras provincias donde no existe el Impuesto de Patrimonio.

- ¿Qué le parece que se haya dejado fuera del pacto fiscal la armonización del Impuesto de Patrimonio?

- Bueno, precisamente los sujetos pasivos de este impuesto son los que más fácilmente pueden cambiar su 'lugar de residencia'. Una armonización en este impuesto tiene más sentido que en otros.

- En Gipuzkoa el nuevo impuesto de la riqueza grava como patrimonio personal del empresario y elimina el escudo fiscal. Asesores fiscales ya advierten de fuga de contribuyentes. ¿Es inevitable?

- Yo creo que habrá, y ha habido, una pérdida de contribuyentes con motivo de la implantación del Impuesto sobre el Patrimonio o la implantación del Impuesto sobre la

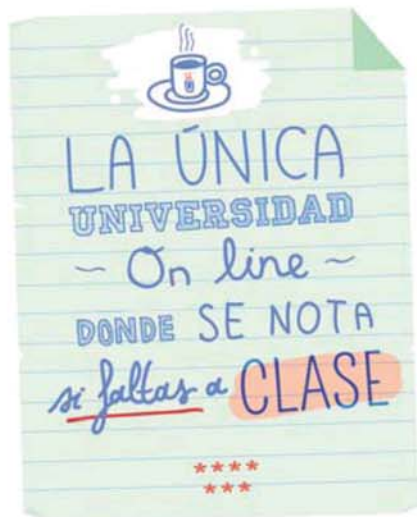
Riqueza y las Grandes Fortunas. Pero no solo de Gipuzkoa sino también de Bizkaia y Alava dado que hay territorios en los cuales está bonificado en su totalidad.

- Euskadi sube los impuestos mientras el Estado anuncia que el próximo año los bajará. ¿Vamos en sentido contrario?

- Antes de responder a esta pregunta habría que ver cuánto y cuánto los bajará el Estado y si realmente los va a bajar. El debate sobre subir o bajar los impuestos en estos momentos teniendo en cuenta cómo está la economía y los contribuyentes es un debate serio y complejo. Yo no valoro ni positiva ni negativamente la subida de los impuestos. Todo presupuesto tiene que tener un ajuste entre ingresos y gastos y es fácil entrar en valoraciones populistas. Es cierto que de poderse evitar, es preferible que no se suban los impuestos a una sociedad que lo está pasando claramente mal. Ahora, de subirlas, creo que se ha hecho intentando que afecte a quien más capacidad económica tiene y eso me parece bueno.



La universidad cercana



SESIONES INFORMATIVAS,
los días 14, 15, 16 y 17 de enero.
Consultar sedes y horarios en nuestra web

GRADOS OFICIALES

- Administración y Dirección de Empresas
- Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos
- Criminología
- Derecho
- Economía
- Empresas y Actividades Turísticas
- Historia
- Humanidades
- Ingeniería de Organización Industrial
- Ingeniería Informática
- Magisterio de Educación Infantil
- Magisterio de Educación Primaria
- Periodismo
- Psicología

MÁSTERS OFICIALES

- Arquitectura del Software
- Asesoría de Empresas
- Asesoría Jurídico-Laboral
- Auditoría de Cuentas
- Banca y Asesoría Financiera
- Comunicación Digital
- Derecho Ambiental
- Dirección Comercial y Marketing
- Dirección de Empresas Hoteleras
- Dirección de Negocios Internacionales
- Dirección Económico-Financiera
- Dirección y Administración de Empresas (MBA)
- Dirección y Gestión Contable
- Dirección y Gestión de Recursos Humanos
- Educación y Nuevas Tecnologías
- Energías Renovables y Eficiencia Energética
- Fiscalidad Internacional
- Formación del Profesorado de Educación Secundaria
- Gerontología Psicosocial
- Gestión Integrada Prevención, Calidad y Medio Ambiente
- Gestión Sanitaria
- Marketing Digital y Social Media
- Mercado del Arte
- Planificación y Gestión Turística
- Práctica de la Abogacía
- Prevención de Riesgos Laborales
- Seguridad, Defensa y Geoestrategia
- Tributación/Asesoría Fiscal

TÍTULOS PROPIOS

(CONSULTAR WEB)

Te llamamos gratis ahora



902 02 00 03
918 56 16 99

DOCTORADO

(CONSULTAR WEB)

www.udima.es
f in t p y s